

## Impunidad, guerras y legitimidad democrática en África

Mbuyi Kabunda

Mbuyi Kabunda es doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, ex profesor de la Universidad de Lubumbashi (RDC). Es profesor del Master Europeo en Derechos Humanos y Democratización en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, del Master en Relaciones Internacionales y Comunicación de la Universidad Complutense de Madrid, y del doctorado en Estudios Internacionales y Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid. Entre sus numerosas obras destacan: *La integración africana: problemas y perspectivas*, AEI, Madrid, 1993; *Las ideologías unitaristas y desarrollistas en África*, Acidalia, Barcelona, 1997; *El nuevo conflicto del Congo*, SIAL-Casa de África, Madrid, 1999; *Teorías y prácticas de derechos humanos en África*, Deusto, Bilbao, 2000.

Desde el acceso a la independencia de los países africanos, en la década de los 60, la violencia se ha convertido en una práctica generalizada, bajo la forma de los movimientos separatistas, las rebeliones, facciones o bandas armadas, llegando hasta el extremo de los genocidios de Burundi, Ruanda o el este del Congo-Zaire.

Actualmente, el 20% de la población del Continente vive en una situación de guerras y desórdenes civiles. De los 27 conflictos identificados en el mundo, 17 tienen lugar en África. Entre 1960 y 1999, ocho millones de africanos han muerto, víctimas de las conflagraciones armadas internas o entre los Estados. Es decir, el equivalente de un holocausto. Los refugiados africanos, generados por dichos conflictos, constituyen la mitad del número total de los mismos en el mundo. Unas ochenta comunidades han sido identificadas como focos y víctimas potenciales de los futuros conflictos en el Continente, a causa de las políticas perversas gubernamentales, de los problemas internos no resueltos en cada Estado y de las tensiones entre los Estados. La persistencia de estos conflictos incesantes se explica fundamentalmente por la cultura de la impunidad y la falta de legitimidad democrática de los Estados africanos.

Esta cultura tiene raíces en las agresiones y abusos impunes de los administradores coloniales y de los gobiernos poscoloniales, que han recuperado y profundizado estas prácticas de los colonizadores. Dichos gobiernos destacan por su incapacidad para gestionar la diversidad política, social y cultural de los Estados multiétnicos, que heredaron de la colonización, y para concebir nuevos modos de gobierno adaptados a la realidad local. Las estructuras y mecanismos coloniales y neocoloniales en los que se fundamentan la casi totalidad de los Estados africanos los convierten en las principales fuentes de violencia, pues no dejan a los agredidos o excluidos otra alternativa que el uso de la violencia asimétrica, para defenderse o conseguir cambios. Los Estados africanos, importados y centralizadores, suelen fundamentar su legitimidad en el monopolio de la violencia física y no en la justicia y la democracia.

Esta falta de legitimidad del Estado, por razones históricas y por sus fracasos económicos, crea una situación en la que los actores no estatales, en particular los señores de la guerra o los jefes guerrilleros, le disputan dicho monopolio, con la consiguiente violación de los derechos humanos tanto por las fuerzas gubernamentales como por las bandas armadas, rivalizando ambas en las atrocidades cometidas sobre las poblaciones civiles desarmadas.

En muchas partes del Continente, se considera el Estado como algo exótico y excéntrico, pues fue concebido y actúa al margen de las realidades socioculturales locales. Por lo tanto, el Estado no consigue encarnar ni canalizar las aspiraciones populares, por gobernar basándose en las lenguas y las armas extranjeras. Las Constituciones, lejos de servir de instrumentos de creación de Estados de Derecho, suelen servir de tapaderas para la confiscación del poder por un grupo social o étnico. De ahí su carácter superficial y no conforme con las realidades sociales.

Las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, integrada por los grupos étnicos, son las de dominación, exclusión e intentos de control mutuo ①. El primero suele fomentar los conflictos inte-

① Cf Dimi C.R., «La tribu contre l'État en Afrique», en AA.VV., *L'avenir de l'État-Nation*, CETRI-L'Harmattan, Lovaina-La-Nueva-París, 1995, pp. 143-144.

rénicos para debilitar y aniquilar las etnias, en el puro estilo colonial. Éstas, a su vez, intentan controlar el Estado, como fuente de privilegios políticos y económicos, para servir los intereses de sus miembros respectivos. De esta dialéctica permanente entre el Estado y la Nación, que no convergen, nace toda una cultura de la violencia cuyos autores suelen beneficiarse de la amnistía en nombre de la reconciliación nacional, que se superpone sobre la justicia, y por no existir una clara distinción entre los agresores y los agredidos con papeles intercambiables.

Existe en el Continente una tremenda paradoja en lo que se refiere a la cultura de los derechos humanos. Por una parte, la falta de tradiciones históricas de los derechos enunciados en las Constituciones explica la no efectividad de dichos derechos en las sociedades africanas desprovistas del sentido de textos y de principios jurídicos, resultado de la oralidad en la que se fundamenta la cultura africana, y sobre todo por la instauración en el Continente, desde siglos, de la autocracia, la represión y la explotación del hombre. A ello cabe añadir el poco entusiasmo de los ciudadanos en la defensa de sus derechos y libertades ante una justicia de inspiración colonial, alejada de sus realidades y en la que no confían, por fundamentarse en las culturas y lenguas extranjeras y no en las suyas propias. El analfabetismo que caracteriza a amplias capas de la población, junto a la complejidad de los procedimientos judiciales y la concentración de las instituciones de justicia en las capitales, son otros factores que alejan cada vez más a los ciudadanos de la justicia oficial.

Esta ausencia de sentido de justicia no puede atribuirse exclusivamente a la cultura africana, sino también al Estado administrativo colonial en el que las autoridades coloniales violaron sistemática e impunemente los derechos fundamentales de los africanos. No es de extrañar que el derecho público y las políticas coactivas coloniales hayan inspirado los comportamientos y las estrategias de los nuevos colonos negros, en el poder en muchos países del Continente. Existe una clara continuidad en el derecho constitucional y las prácticas políticas entre los regímenes coloniales y los gobiernos poscoloniales. De la misma manera que los colonizadores, dichos gobiernos utilizan el ejército, la policía y los servicios secretos para someter a los ciudadanos a los tratos inhumanos, con la diferencia de sustituir los latigazos y el exilio por el fusil y la pena de muerte, según remarca Isaac Nguema <sup>②</sup>. Se entiende que dicho Estado suscite desconfianza, y que los ciudadanos tomen la justicia por su mano. Todo ello explica la política de impunidad fomentada por el propio aparato del Estado. De ahí la institucionalización de la violencia y de la intolerancia, y de la incompreensión generalizada entre los gobernados y los gobernantes, que suelen resolver sus antagonismos mediante el asesinato, la limpieza étnica o el genocidio.

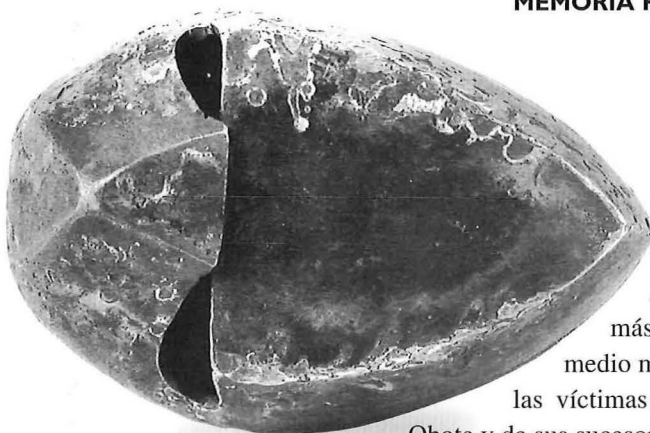
Sin embargo, la comunidad internacional no está conforme con la impunidad prevaleciente en el Continente, e impone una competencia universal, es decir la de cualquier Estado del sistema internacional para juzgar los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de genocidio, independientemente del lugar donde hayan sido cometidos y de la nacionalidad de sus autores, como en el caso del Tribunal Penal Internacional sobre la ex Yugoslavia o sobre Ruanda. El objetivo es evitar la repetición de estas prácticas (papel disuasorio), que van en contra de la naturaleza humana, y dar a las víctimas la certeza de que los autores de los crímenes no quedarán impunes, siguiendo en ello los principios ya enunciados en el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg y el convenio del 10 de diciembre de 1984 contra la tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el actual protocolo del Tribunal Penal Internacional permanente del 17 de julio de 1998 que, para prevenir y reprimir el crimen de genocidio, prevén que las personas acusadas de dicho delito podrían comparecer ante un tribunal internacional. Esta acción internacional viene justificada, además de por las razones arriba expuestas, por el hecho de que las jurisdicciones nacionales de los países donde se han producido las tragedias suelen consagrar la impu-

<sup>②</sup> Nguema I., «État, violence, droits de l'homme et développement en Afrique», en *L'avenir de l'État-Nation*, op. cit., p. 128.

nidad de los crímenes (por incompetencia, por la destrucción de las instituciones de justicia durante los conflictos o por las amnistías decretadas por fines políticos), y sobre todo para evitar la justicia vengativa de los vencedores y mantener la memoria histórica.

Se ha creado así un marco contradictorio entre las prácticas africanas, que dan prioridad a la reconciliación nacional o de las etnias mediante las comisiones de la verdad y reconciliación en detrimento de la justicia, consagrando así la impunidad, y las prácticas internacionales, que han convertido los derechos humanos en una nueva ideología universal y el deber de ingerencia humanitaria en una exigencia ética, contra la impunidad de los crímenes. Tomando algunos ejemplos en el continente (Uganda, Burundi, Ruanda, Congo-Zaire, Suráfrica y Sierra Leona ③), intentaremos, a continuación, poner de manifiesto en ciertos casos los aspectos positivos y negativos de cada uno de ambos planteamientos, a la luz de los resultados cosechados, y demostrar que la impunidad nace de las guerras generalizadas, de todos contra todos, y de la ausencia de Estados de Derecho.

Julio González  
El encapuchado  
1935



### MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN: Estudio de casos

*Uganda: el uso político de las denuncias de las violaciones de derechos humanos*

En este país, la dictadura de Idi Amin Dada (1971-1979), una de las más sangrientas, tuvo un balance de medio millón de muertos. A ello cabe añadir las víctimas de las represalias del régimen de Obote y de sus sucesores, entre 1981 y 1986. Lo que suma un total de 800.000 muertos desde 1962, año del acceso del país a la independencia, hasta 1986. A esta fecha, la guerrilla del Ejército Nacional de Resistencia (NRA), de Yoweri Museveni, tomó el poder. El nuevo gobierno definió un programa en diez puntos (Ten-Point Program), entre ellos: la instauración de la democracia sin partidos políticos, la consolidación de la unidad nacional, la erradicación de la corrupción y de los abusos de poder y la instauración de una economía mixta.

Se creó en 1986 la comisión de investigación sobre la violación de derechos humanos (CIVHR), bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia y de Asuntos Constitucionales. Se registraron muchas denuncias de asesinato, torturas, violaciones de derechos humanos en todo el territorio, y en las que fueron implicados antiguos presidentes, ministros, altos cargos del gobierno, y miembros del ejército, de la policía y de los partidos políticos. Se movilizaron todos los medios de comunicación para dar la máxima difusión y publicidad a las audiencias. De la misma manera, se autorizaron investigaciones sobre las violaciones de derechos humanos y la corrupción, cometidas después de 1986, y confiadas al Inspectorate of Government Business o Inspector General del Gobierno (IGG), que recibió denuncias sobre los abusos del ejército y la corrupción de los altos funcionarios del actual gobierno.

El gobierno ugandés se encontró ante un dilema incómodo: castigar a los presuntos criminales llevándoles ante la justicia o ampliar la base de su legitimidad mediante la reconciliación nacional, garante de la paz y de la unidad del país. Optó por esta segunda posibilidad, para no conducir a los responsables de estos crímenes, cometidos por razones étnicas y políticas, a volverse contra el régimen ④. Dicho de otra manera, se dió prioridad a la reconciliación nacional en detrimento de la justicia.

③ Por razones de espacio, excluimos del análisis los casos no menos interesantes del Congo-Brazzaville, donde el presidente Denis Sassou Nguesso ha impuesto la justicia vengativa, tras vencer a sus rivales Pascal Lissouba y Bernard Kolelas, durante la guerra civil de 1997; y de Nigeria donde el presidente Olusegun Obasanjo, democráticamente elegido en 1998, ha manifestado su clara voluntad de desmarcarse de la herencia catastrófica de los militares, autorizando las investigaciones sobre la violación de los derechos humanos, la corrupción en los contratos de construcción de los edificios públicos y de explotación del petróleo y en el nombramiento de los altos cargos públicos y de los diplomáticos, desde el retorno de los militares al poder en 1984 hasta su retirada en 1998.

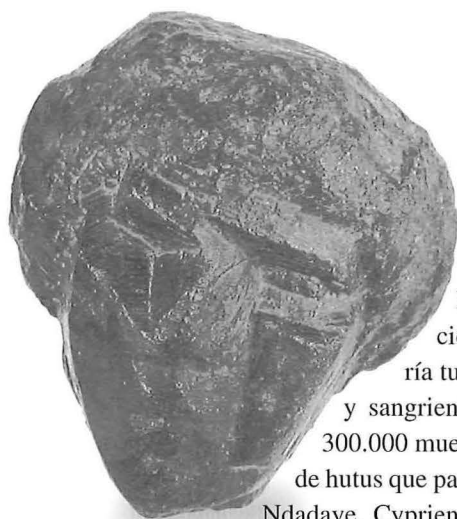
④ Cf. Kakwenzire J., «Méthodes d'investigation et de dénonciation des violations de droits de l'homme en Ouganda», en *Dialogues et documents pour le progrès de l'homme* (documentos de trabajo nº 64), dossier coordinado por Claire Moucharafieh), Fondation pour le Progrès de l'Homme, Paris-Lausana, 1994, p. 22.

Es éste el marco en el que el nuevo poder se empeñó en una política de reconstrucción nacional, empezando por la incorporación al gobierno de personas pertenecientes a distintas tendencias y etnias. Además se avanzó en respeto de derechos humanos y en la creación de una prensa relativamente libre. Museveni puso así de manifiesto su ideología democrática, que permitió la instauración en todo el país de la seguridad, la paz, el orden y la aplicación de la ley, creando un caldo de cultivo para la impresionante recuperación económica del país, con una tasa de crecimiento anual entre el 6 y el 10% desde hace más de diez años.

En una sociedad basada en la tradición oral como la africana, el hecho mismo de dar a conocer los crímenes de algunas personas las desacredita completamente ante la opinión pública, y crea una situación disuasoria en cuanto al futuro. Sin embargo, el gobierno de Yoweri Museveni se ha servido de ello para aniquilar a sus potenciales o virtuales rivales políticos, a menor coste.

Partiendo del principio según el cual los partidos políticos dividieron a Uganda en distintos grupos confesionales, étnicos y regionales, que generaron todos los conflictos anteriores, Museveni adoptó un sistema de «democracia sin partidos políticos» (no-party system) o, al menos, que prohibió sus actividades, realizando su proyecto de «democracia a la africana». Dicho de otra manera, el presidente ugandés definió una política de coalición nacional, integrando a todas las tendencias políticas y a los representantes de todas las regiones del país, mediante una previa amnistía de todos los culpables de los crímenes anteriores. De este modo, realizó no sólo la cooptación de las demás fuerzas políticas incorporándolas en el partido gubernamental, el National Resistance Movement-Army (NRM-A), y la reconciliación entre los gobernantes y los gobernados, sino que además neutralizó los partidos políticos tradicionales y a los potenciales rivales políticos o militares ⑤, como queda subrayado. Mediante las amnistías y una sutil política de reconciliación nacional, Museveni ha conseguido asentar el poder personal al que no existe una alternativa u oposición credible, y que inspira a los demás poderes del África de los Grandes Lagos y del Cuerno de África.

⑤ Perrot S., «Les élites politiques ougandaises et le "Mouvement". La génération Museveni», en *Le (non-) renouvellement des élites en Afrique subsaharienne* (dir.: Jean-Pascal Daloz), CEAN, Burdeos, 1999, pp. 80-81.



Julio González  
Cabeza, 1934

*Burundi: el miedo colectivo  
y la imposible reconciliación entre  
los hermanos enemigos*

En Burundi, tras el asesinato en octubre de 1993 del presidente Melchior Ndadaye –primer presidente hutu del país democráticamente elegido–, por algunos miembros del ejército bajo liderazgo tutsi, los hutus, mayoritarios, interpretaron este hecho como un preludio al genocidio y decidieron vengarse y adelantarse, atacando a los tutsis. La minoría tutsi, con el apoyo del ejército, reaccionó con represalias igual de crueles y sangrientas. El balance, desde aquella fecha hasta la actualidad, es de unos 300.000 muertos, junto a la condena a la pena de muerte por la justicia tutsi de miles de hutus que participaron en las matanzas de 1993. El asesinato del sucesor de Melchior Ndadaye, Cyprien Ntaryamira, y más tarde el golpe de Estado militar contra Sylvestre Ntibantunganya, pertenecientes todos a la comunidad hutu, y la toma del poder por el FPR, dominado por los tutsis, en julio de 1994 en la vecina Ruanda, crearon la firme convicción entre los hutus de la determinación de los tutsis de confiscar el poder, tanto en Ruanda como en Burundi. De ahí el radicalismo y la crisis de confianza entre ambas comunidades, marcadas por las matanzas mutuas impunes de 1959, 1963, 1965, 1969, 1972, 1973, 1988 y 1991.



⑥ Ello viene ilustrado por las estrategias adoptadas por las fuerzas políticas y los militares tutsis, después de la intencionalidad golpista de 1993 y del golpe de Estado de 1996, para controlar la situación política, desde la destrucción de la legitimidad del partido vencedor de las elecciones de 1993, el FRODEBU, acusándole de haber planificado el genocidio de los tutsis en aquel año, pasando por la utilización del Tribunal Constitucional para neutralizar la presidencia y el Parlamento, hasta el fomento de la violencia y la intimidación de los militantes del FRODEBU para impedir el funcionamiento de las instituciones del país, y la imposición de los hechos consumados para legitimar el golpe de Estado. Cf. Reyntjens F., *La guerre des Grands Lacs: Alliances mouvantes et conflits extraterritoriaux en Afrique Centrale*, L'Harmattan, París, 1999, pp. 38-39.

En Burundi nunca se ha intentado instaurar mecanismos adecuados de confianza mutua ⑥, mediante la justicia y la reconciliación nacional, si exceptuamos los intentos frustrados del presidente Pierre Buyoya, que utilizó con dicho fin en 1988 el partido único, el Frodebu, dominado por los tutsis. Ante la rebelión armada hutu, el gobierno siempre ha privilegiado las represalias, las limpiezas étnicas selectivas y la agrupación de los hutus sospechosos en los campos de refugiados o de concentración, controlados por el ejército. Es decir, en ambos bandos prima la lógica militar, encarnada por el ejército tutsi y la rebelión hutu. Se ha instaurado así una situación de violencias colectivas, que se repiten con frecuencia, por no separar o reconciliar a las víctimas y a los agresores.

Esta impunidad general en Burundi viene fortalecida por la inestabilidad o la crisis política que prevalece en toda la región de los Grandes Lagos, crisis en la que los actores regionales y locales sacan importantes beneficios. Se ha bloqueado, de este modo, cualquier perspectiva de una solución pacífica del conflicto o de reconciliación nacional.

En Burundi, la solución pasa por la seguridad que necesita la minoría tutsi y la instauración de la verdadera democracia, que puede permitir a la mayoría hutu gobernar también. La solución, que toma cada vez más fuerza, de la alternancia en el poder de un presidente tutsi y de un presidente hutu, elegidos por un mandato de cinco años por los grandes electores y no por el sufragio universal, corre el riesgo de fortalecer las conciencias étnicas y la bipolarización del país, además de falsear el problema de Burundi reduciéndolo al único aspecto étnico. Se han de resolver los verdaderos problemas, que son los de la exclusión para unos y el miedo para otros, es decir, se debe llegar a un genuino acuerdo de paz. La democratización en este país ha de venir precedida por la reconciliación entre las etnias. Las actuales negociaciones de Arusha entre los burundeses, presididas por Julius Nyerere, que consiguió el fin del embargo económico decretado contra este país por los países vecinos tras el golpe de Estado de 1996, y en la actualidad por Nelson Mandela, constituyen un paso importante en este sentido.

El ex mandatario surafricano está consiguiendo importantes resultados en su mediación en el conflicto burundés, en particular la liberación próxima de todos los burundeses, en su mayoría hutus, internados en los campos, y la futura reestructuración del ejército para que haya en él una representación equitativa de las comunidades hutu y tutsi. Queda sin resolver el problema de más de 300.000 hutus refugiados en los países vecinos (Ruanda, Congo-Zaire y Tanzania), y que constituyen la carne de cañón de la rebelión armada hutu.

El caso de Burundi pone de manifiesto que, en la ausencia de un sistema democrático y de disuasión por la justicia, es impensable conseguir la reconciliación nacional y la paz. La impunidad que existe en este país presagia graves enfrentamientos a medio plazo, máxime cuando cada familia tiene al menos una víctima de las matanzas anteriores. La minoría tutsi se opone a cualquier tipo de intervención internacional, judicial o militar, que podría cambiar las relaciones de fuerza entre las dos comunidades. Es decir, su control de la fuerza militar constituye un importante contrapeso a la superioridad numérica hutu. Por lo tanto, asistimos a un enfrentamiento permanente entre el ejército tutsi y el pueblo hutu.

Se trata ahora de intentar reinstaurar la confianza mutua que pasa por una nueva generación de dirigentes, dotados de una incontestable autoridad moral por su ideología nacionalista y no etnicista, y capaces de asegurar a ambas comunidades mediante una coexistencia pacífica interétnica, empezando por evitar la existencia de un ejército monoétnico. Los sucesivos gobiernos, integrados por los líderes extremistas, son responsables de la impunidad generalizada, que ha desembocado en las matanzas, venganzas y represalias. Por su parte, la comunidad internacional ha de empezar a actuar para desactivar esta bomba de relojería, que los propios burundeses son incapaces

⑦ Sebudandi G. y Richard P.-O., *Le drame burundais. Hantise du pouvoir ou tentation suicidaire*, Karthala, París, 1996, p. 129.

⑧ Reyntjens F., *op. cit.*, pp. 198-199.

Julio González  
Máscara plana Monthyon II  
1934-36



⑨ Ésta es una de las razones que explican las violencias y violaciones sexuales de las que han sido víctimas las mujeres tutsis por parte de los extremistas hutus, que convirtieron los bajos instintos en una arma de la guerra étnica. Véanse Taylor C.C., *Sacrifice as Terror. The Rwandan Genocide of 1994*, Oxford-Washington, 1999, pp. 176-177; Gouteux J.-P., *Un génocide secret d'État. La France et le Rwanda, 1990-1997*, Éditions sociales, 1998, pp. 36-40.

ces de resolver debido a los rencores atávicos, creados por la colonización y manipulados por los dirigentes. De no actuar así, podremos asistir a la reproducción en este país del genocidio de Ruanda, al reunirse todas las premisas para ello. Basta una chispa al vigente miedo colectivo, según puntualizan Gaëtan Sebudandi y Pierre-Olivier Richard ⑦, para asistir a matanzas generalizadas con consecuencias incalculables.

Sin embargo, contrariamente a lo que está sucediendo en Ruanda, donde el régimen del FPR rechaza cualquier forma de negociaciones con las fuerzas de la oposición hutu, pacífica y armada, bajo la excusa de no tener interlocutores válidos (la oposición runadesa en el exilio no tiene una base política representativa, y la oposición armada está integrada por los genocidas de 1994), y optando claramente por la solución militar, como veremos en el próximo apartado, en Burundi, según subraya Filip Reyntjens ⑧, existen contactos secretos y públicos entre las fuerzas políticas y los militares a favor del debate nacional, las conferencias de paz y el diálogo político, para conseguir la apertura democrática del régimen y evitar la conflagración étnica.

### *Ruanda: la justicia vengativa en lugar de la reconciliación nacional*

En Ruanda, donde el problema étnico se plantea casi en los mismos términos que en Burundi, al nutrirse de los estereotipos étnicos heredados de la colonización (el hamitismo que define a los tutsis como racial e intelectualmente superiores a los hutus, y a las mujeres tutsis como más bellas que las mujeres hutus ⑨), el genocidio de 1994 –en el que murieron 1 millón de personas, en su mayoría tutsis y hutus moderados– fue planificado por el gobierno de Juvénal Habyarimana, dominado por los extremistas hutus, para hacerse con el poder. Este régimen basado en el *Hutu Power* y dominado por la familia del jefe de Estado (Estado akazu), practicó un sistema de apartheid mediante la identificación étnica de los ciudadanos en los documentos de identidad y el reparto de los puestos de trabajo en la administración y la educación, según la proporción demográfica de cada comunidad (90 % para los hutus, 9% para los tutsis y 1% para los twas).

Después de la invasión del norte de Ruanda por el FPR, a partir del territorio ugandés en 1990, el régimen de Habyarimana fomentó y favoreció la propaganda antitutsi utilizando los medios de comunicación, en particular la Radio de las Mil Colinas –RTLM–, en los que los tutsis eran presentados como cucarachas (*inyenzi*), invasores e indeseables, el ejército y las milicias *inter-ahamwes*, integradas por los jóvenes desempleados, se dedicaron al terrorismo contra los tutsis y algunos hutus de la oposición. Toda esta propaganda estaba destinada a asimilar a todos los tutsis con los invasores del FPR, y a crear un frente común contra ellos, además de a torpedear el proceso de democratización iniciado con los acuerdos de Arusha de 1993, que deberían repartir el poder entre el antiguo partido único (MRND) y los partidos de la oposición pacífica y armada, así como la creación de un ejército nacional integrado por las tropas gubernamentales y del FPR.

El atentado el 6 de abril de 1994 contra el avión en el que viajaban el presidente ruandés y su homólogo burundés, en el aeropuerto de Kigali, fue la excusa perfecta para la realización del geno-

cidio a manos de las fuerzas del hutuismo. Ante el avance de las tropas del FPR, que se hizo cargo del poder en julio de 1994, los genocidas huyeron hacia los campos de refugiados del este del Congo-Zaire, llevando con ellos el 30 % de la población del país y todo el aparato político, económico y militar del Estado ruandés. Desde allí preparaban el retorno por invasión.

El genocidio de Ruanda, cuyo objetivo era la eliminación total de los tutsis en el país, fue la culminación de las anteriores matanzas que quedaron impunes (1959, 1962-1964, 1973, 1990-1993) en las que los autores se beneficiaron de amnistías<sup>10</sup>, y de la confiscación del poder durante más de treinta años por un grupo, que arraigó el genocidio en las mentes, presentando a los hutus y tutsis como enemigos irreconciliables, antes de concretarlo sobre el terreno. Los dirigentes hutus difundieron, por razones políticas, históricas y culturales, la idea según la cual matar a un tutsi no es en absoluto un delito, sino un acto patriótico.

Seis años después del genocidio, aproximadamente 135.000 presos, en su mayoría hutus, están en las cárceles de Ruanda en condiciones infrahumanas. Muchos de estos presos esperan ser juzgados. Entre ellos existen inocentes y personas contra las que no existen pruebas, y que el gobierno del FPR se niega a liberar prolongando el período de detención provisional, en violación flagrante del Derecho internacional. En estas cárceles, verdaderos centros de insalubridad, se registran un número cada vez más elevado de enfermos y de muertos, resultado también de las frecuentes torturas.

El Tribunal Penal Internacional sobre Ruanda, con sede en Arusha, y el Gobierno ruandés discrepan en cuanto a los procedimientos y las sanciones que han de aplicar a los presuntos planificadores y organizadores del genocidio y crímenes cometidos en Ruanda. El primero quiere impedir la organización rápida y vengativa de la justicia por el gobierno ruandés, y favorecer una genuina reconciliación nacional, mediante la erradicación de la cultura de la impunidad. Las penas aplicadas se limitan al encarcelamiento de los responsables del genocidio, como queda ilustrada con la detención y condena de Paul Akayesu (alcalde de Taba), el general Augustin Ndindiliyimana (ex jefe de la policía ruandesa), y Pauline Nyiramasuhuko (ex ministra de la Familia y Asuntos de la Mujer), etc., acusados de genocidio, crímenes contra la humanidad, violación de los convenios de Ginebra, participación en la planificación y preparación del genocidio, participación o colaboración en las violencias sexuales o las violaciones de las mujeres tutsis.

Por su parte el gobierno ruandés, que opina que la sede del Tribunal ha de situarse en el propio país donde los crímenes han sido cometidos, por razones pedagógicas y disuasorias, privilegia la pena máxima o de muerte para los instigadores del genocidio, las penas de encarcelamiento para los colaboradores, la reducción de las penas a los acusados de delitos leves, que reconocen su participación en los crímenes, y la *gacaca* para los cómplices en distintos grados, pero sin crímenes de sangre. Esta última estrategia consiste en la resurrección de la cultura tradicional de la reconciliación mediante la celebración de reuniones entre los vecinos en las colinas, en las que las personas que hubieran colaborado en las matanzas piden perdón (*ubuntu*) a las víctimas y se comprometen públicamente, jurando por su honor, a no repetir en el futuro sus actos, y de paso resolver los conflictos de tierras y de propiedad. Dicho de otra manera, esta justicia tradicional, mediante los debates públicos en las colinas para determinar las responsabilidades de unos y de otros, tiene como principal objetivo la erradicación de las raíces del conflicto y la reconstrucción de la unidad social, es decir la reconciliación, mediante la reparación por los culpables de los perjuicios creados, y el perdón concedido por las víctimas.

Sin embargo, el gobierno dio su visto bueno a la creación del Tribunal internacional sobre Ruanda al considerar que el genocidio fue un crimen contra la humanidad, por lo que la comunidad internacional ha de implicarse; además, algunos de los autores han huido o salido de

<sup>10</sup> Es también el punto de vista de Jean-Paul Gouteux (*op. cit.*, p. 198), para quien los autores de las anteriores matanzas nunca fueron llevados ante los tribunales. El genocidio de 1994 es precisamente la culminación de la impunidad.

Ruanda y han de ser juzgados y extraditados; y la transparencia y la imparcialidad en los juicios puede asegurarla dicho Tribunal. La discrepancia fundamental, además de en cuanto a las penas que se han de aplicar, consiste en la competencia del Tribunal (limitada a las violaciones graves cometidas en el territorio ruandés y en el territorio de los países vecinos, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994, mientras que el gobierno ruandés considera que el genocidio de 1994 es el resultado de un largo periodo de planificación que se remonta a las décadas anteriores), y en la exigencia por el gobierno ruandés del nombramiento de jueces ruandeses en el Tribunal, por conocer mejor los problemas y la cultura del país. El Consejo de Seguridad expresó su disconformidad con respecto a dicho planteamiento, pues corre el riesgo de convertir a los ruandeses en jueces y partes ⑩.

La verdad es que el régimen actual de Kigali, controlado por el ejército tutsi, se inclina cada vez más a favor de una justicia vengativa y una solución militar para hacer frente a las incursiones armadas del antiguo ejército ruandés y de los *interahamwes* a través de las vejaciones de la población, e incluso la ocupación militar de una parte del territorio congoleño a la manera, hasta hace poco de la ocupación del sur del Líbano por Israel.

La difícil resolución del conflicto de Ruanda se explica por la voluntad expresada por los beligerantes de confiscar o reconquistar el poder por la fuerza. La solución pasa no por las amnistías sucesivas que han marcado la historia de este país y que han creado la cultura de la impunidad, sino en la educación por la democracia y la paz de los ciudadanos, el reescribir la historia y los manuales escolares de este país a partir de la verdadera cultura de los ruandeses, y no en la política de exclusión y las manipulaciones etnicistas oficiales utilizadas por los políticos cínicos, y el favorecer el retorno de los refugiados. Este planteamiento viene justificado por los rencores históricos, difíciles erradicar a corto plazo, y la completa destrucción del aparato judicial ruandés a raíz del genocidio.

En definitiva, en Ruanda, tanto la reconciliación como la justicia y la lucha contra la impunidad son casi imposibles de alcanzar, por las razones que exponemos a continuación ⑪. Las frustraciones y el radicalismo generados por el FPR, por su rechazo de cualquier forma de diálogo con la oposición hutu (considerada globalmente como integrada por los genocidas y sus cómplices, para quienes la democracia pasa por el control del poder por todos los medios la mayoría hutu), crean una lógica de confrontación en ambos bandos. La imposibilidad material de juzgar en un tiempo razonable a los 135.000 presos, por el hecho de que, para recordar sólo un dato, en 1997 se juzgaron a unas 304 personas. A este ritmo, y con las nuevas detenciones, se necesitarán 4 a 5 siglos para juzgar a todos los presos. Lo que produce en los hutus el sentimiento de persecución y aniquilación sistemática por parte del poder tutsi. A ello cabe añadir la clara justicia vengativa o de los vencedores, al ser dominado el aparato judicial ruandés por los tutsis, y el poco interés manifestado el poder para investigar y juzgar los crímenes cometidos por el ejército del FPR.

El gobierno ruandés ha optado claramente por la justicia como fundamento de la reconciliación, para no dar la impresión de consagrar la impunidad. Si esta solución tiene la ventaja de quitar a ciertos hutus el sentimiento de la culpabilidad colectiva, difícilmente puede conducir a la verdadera reconciliación, por las razones arriba expuestas y por tomar la forma de un castigo selectivo que, en última instancia, fomentará los rencores y el etnicismo ⑫. La solución pasa por la justicia tradicional, la *gacaca*, arriba mencionada. La única justicia no puede constituir una solución al problema del genocidio. La *gacaca* y la estrategia de la «verdad y reconciliación», como en el caso surafricano analizado posteriormente, constituyen pistas interesantes. Desgraciadamente muchos hutus, en el exilio, siguen negando la existencia del genocidio, e incluso lo justifican.

⑩ Sobre la dualidad entre ambas jurisdicciones en lo que se refiere a los presuntos culpables, las pruebas, las penas aplicables y las responsabilidades, véase Mutagwera F., «Détentions et poursuites judiciaires au Rwanda», en *La justice internationale face au drame rwandais* (dir: Jean-François Dupaquier), Karthala, París, 1996, pp. 27-34.

⑪ Cf. Reyntjens F., *op. cit.*, pp. 200-202.

⑫ Rosoux V-B., «Rwanda: la gestion du passé», en *La Belgique et l'Afrique Centrale. De 1960 à nos jours* (dir: Olivier Lanotte, Claude Roosens y Caty Clément), GRIP-Editions Complexe, Bruselas, 2000, pp. 290-294.



Julio González  
Máscara plana Monthyon II  
1934-36



## El Congo-Zaire o el paradigma de la impunidad

La historia de las cuatro últimas décadas del Congo-Zaire, un subcontinente en el corazón del continente africano con envidiables recursos humanos y naturales, es la de la violencia<sup>14</sup> y de las graves violaciones de derechos humanos impunes, como consecuencias de las luchas de poder internas, regionales e internacionales.

El período que se extiende entre 1960 y 1965, o de la primera República, fue caracterizado por desórdenes de

gran magnitud, cuyos aspectos más destacados fueron el asesinato del primer ministro Patrice Lumumba<sup>15</sup>, las secesiones de las provincias de Katanga y de Kasai, los conflictos interétnicos y la rebelión marxista-lumumbista en amplios territorios del país. El balance de este episodio fue de miles de muertos, caídos a manos de las fuerzas rebeldes o secesionistas, de las tropas gubernamentales, de los mercenarios procedentes de todos los horizontes y de los cuerpos expedicionarios de los países occidentales.

En este período de la guerra fría, la CIA favoreció la toma del poder por el general Mobutu, en 1965, con la misión de aniquilar todas las fuerzas disidentes y progresistas, siendo la meta mantener la unidad nacional del país en la órbita de influencia occidental.

Asegurado del apoyo incondicional de Occidente, Mobutu, quien benefició de las intervenciones militares de Estados Unidos, Francia y Bélgica, a lo largo de toda la segunda República que duró hasta 1997, instauró un sistema etnofascista y de depredación, basado en la dictadura personal, la corrupción y la inédita represión, que explican la excepcional longevidad de su régimen. La impunidad, tanto de los autores de los crímenes políticos como de los responsables de la desviación de los fondos públicos, fue la tónica general del sistema de Mobutu quien, bajo la excusa de ser el fiador de la unidad nacional y el aliado privilegiado de Occidente, se aprovechó de todos los favores externos y del laxismo o complacencia de los países occidentales, que cerraron los ojos sobre sus abusos de poder. Chantajeó constantemente a los congoleños y a sus aliados mediante la estrategia de «yo o el caos» y «detrás de mi el diluvio».

Para sólo atenerse a los últimos años de su poder, Mobutu bloqueó el proceso de democratización a comienzos de la década de los 90, mediante la resurrección de los viejos rencores y el equiparar la democracia con los desórdenes de la primera República. El régimen procedió a la represión sangrienta de las fuerzas de la oposición democrática y de la sociedad civil, al fomento de las limpiezas étnicas, con fines electoralistas, en el Shaba-Katanga contra los kasaianos y en el Kivu contra los banyaruandas (los tutsis banyamulenges en particular), cobrándose miles de muertos en ambos episodios, en los que las autoridades locales mobutistas utilizaron los medios de comunicación oficiales para difundir sus discursos xenófobos y de odio étnico. Estos responsables nunca fueron llevados ante los tribunales por sus actuaciones.

La llegada de más de dos millones de refugiados ruandeses y burundeses en el Kivu congoleño, tras el genocidio de Ruanda de 1994, trasladó el conflicto étnico de estos países en la parte oriental del Congo-Zaire, donde viven desde hace siglos y décadas importantes minorías hutus y tutsis, conocidos bajo el nombre genérico de los banyaruandas, por mantener su lengua y cultura de origen.

En su objetivo de erradicar los campos de refugiados hutus del este del Congo-Zaire (en la

<sup>14</sup> Sobre la trayectoria de la violencia en el Congo-Zaire, véase el interesante análisis de Ndaywel è Nziem I., «Du Congo des rébellions au Zaire des pillages», en *Chiers d'Études africaines* n° 150-152, Éditions de l'EH-ESS, París, 1998, pp. 417-439.

<sup>15</sup> Los responsables e instigadores de este asesinato conocidos de todos (las autoridades congoleñas y katangueñas, la CIA y algunas autoridades del gobierno belga de la época, y los responsables de la tropas de la ONU presentes presentes en el Congo y en el Katanga) nunca fueron llevados ante los tribunales.

zona fronteriza con Ruanda) al comprobarse en estos campos, controlados por los genocidas, los preparativos de retorno por la invasión y ante la indiferencia de la comunidad internacional, el gobierno ruandés del FPR favoreció la creación de la Alianza de las Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo-Zaire (AFDL) de Laurent-Désiré Kabila, a la que se confió el trabajo sucio: la destrucción de estos campos, sacando provecho del problema de la nacionalidad de los banyamulenges. El resultado, tras el ataque, fue el retorno masivo de la gran parte de los refugiados a Ruanda, y la otra parte, cuyas cifras se estiman entre 300.000 a 400.000 hutus, se adentró en el territorio congoleño, por miedo a regresar a Ruanda o llevados como escudos humanos por los genocidas en su huida, y que fueron equiparados a éstos sin distinción.

En su marcha para la conquista del poder en Kinshasa, las tropas de la AFDL, apoyadas militarmente por el ejército del FPR, procedieron a la eliminación de este grupo de refugiados, que se ha «tragado» la selva congoleña. Fue una guerra de una inusual crueldad en la que no se hizo ni un solo preso. Todos los testimonios e informes, tanto de las organizaciones de defensa de derechos humanos (Amnesty International, Human Rights Watch, AZADHO, Médecins Sans Frontières, etc.) como del relator de las Naciones Unidas (Roberto Garretón) o de los ciudadanos testigos directos, en su mayoría desaparecidos después, convergen en señalar la existencia de los crímenes contra la humanidad o del contra-genocidio hutu. El secretario general de la ONU, Kofi Annan decidió archivar el caso por la negación de cualquier forma de colaboración del gobierno del Congo y de Ruanda, que bloquean las investigaciones para aclarar lo sucedido. La implicación de los Estados Unidos, cuyas tropas contribuyeron a la formación del ejército del FPR y cuya presencia se señaló en el este del Congo, sería la verdadera razón del bloqueo de esta investigación que implicaría la responsabilidad directa estadounidense, y de la impunidad de los responsables directos e indirectos de esta tragedia.

Y desde que estalló la nueva guerra del Congo entre Kabila y sus aliados ruandeses, ugandeses y burundeses, en agosto de 1998, no sólo las dos partes se acusan mutuamente de ser responsables de aquel genocidio, sino que además el movimiento rebelde congoleño, el RCD, apoyado por Ruanda, destaca por las matanzas en masa de la población civil en el este del Congo, en represalias a los ataques de los guerrilleros tradicionales *mayi mayi*, tales como las de Kasika, Makobolo, Kavumu, Gihamba, Kasenga y Mboko. Por su parte, Kabila desde que se autoproclamó jefe de Estado, ha destacado por la confiscación del poder o el autoritarismo, la prohibición de los partidos políticos sustituidos, en abril de 1999, por los Comités del Poder Popular (partido único), las ejecuciones sumarias pronunciadas por los tribunales militares, la rehabilitación de los criminales mobutistas por afinidades étnicas, la detención de los opositores y de los propios miembros del gobierno, y el pago de sus nuevos aliados zimbabuenses, angoleños y namibios con los recursos del país <sup>16</sup>. Ningún juicio ha sido celebrado por el régimen kabilista contra los crímenes políticos y económicos cometidos por los regímenes anteriores y el suyo, consagrando la impunidad mobutista. Su gobierno no dudó en difundir discursos racistas y xenófobos anti-tutsis, para denunciar el «hegemonismo o la invasión tutsi».

El caso del Congo, convertido en un verdadero paraíso de la impunidad por los intereses nacionales, regionales e internacionales de toda índole, es de difícil solución no sólo por privilegiar las partes, y sus aliados respectivos, la solución militar, sino que además por la larga tradición de impunidad propia de la clase política de este país, corrupta, irresponsable <sup>17</sup>, y sin sentido de la justicia.

El futuro de este país, clave en la estabilidad del Africa Central y del propio continente, pasa por tres reconciliaciones: la reconciliación entre los congoleños, la reconciliación entre los congoleños y sus vecinos, y la reconciliación entre los congoleños y las Naciones Unidas, por su papel

<sup>16</sup> Sobre el sistema instaurado por Kabila en la República Democrática del Congo, véase Braeckmann C., «La quadrature du cercle, ou l'ingratitude obligée», en AA.VV., *Kabila prend le pouvoir*, GRIP-Editions Complexe, Bruselas, 1998, p. 178.

<sup>17</sup> Sobre las prácticas de esta clase política y del sistema mobutista, véanse Willame, J.-C., *L'automne d'un despotisme. Pouvoir, argent et obéissance dans le Zaïre des années quatre-vingt*, Karthala, París, 1992; Kennes E., «Du Zaïre à la République Démocratique du Congo: Une analyse de la guerre de l'Est», en *L'Afrique politique 1998*, Karthala, 1998, pp. 178 ss.

Julio González  
Cabeza, 1936

negativo en este país, en el pasado, por su pasividad en el asesinato de Lumumba y las agresiones de las tropas occidentales, y en la actualidad por su falta de determinación ante la invasión de este país por las tropas extranjeras o de los países vecinos.



*Suráfrica: la comisión para  
la verdad al servicio  
de la reconciliación interracial*

En Suráfrica, devastada por varias décadas de guerra y violencias nacidas del sistema del apartheid, el presidente Nelson Mandela dio prioridad, cuando fue elegido en 1994, en las primeras elecciones democráticas y multirraciales celebradas en este país, a la reconstrucción nacional mediante su previa pacificación, siendo el objetivo evitar las represalias y venganzas entre las distintas comunidades, es decir, los rencores de las innumerables víctimas negras que hubieran tomado la justicia por su mano con respecto a sus agresores blancos impunes<sup>®</sup>. El éxito ha sido patente al conseguir Mandela la transición pacífica y democrática, esto es, orientar al pueblo de Suráfrica hacia el futuro y no hacia el pasado.

<sup>®</sup> Gouzée-Rolin C., «La Commission Vérité et Réconciliation en Afrique du Sud: "C'était ça ou la guerre civile"», en AA.VV., *Les droits humains: Une arme pour la paix*, GRIP -Éditions Complexe, 1998, Bruselas, pp. 63 ss.

Por lo tanto Mandela impulsó la creación de la comisión para la verdad y la reconciliación, confiada al arzobispo Desmond Tutu, para esclarecer todos los crímenes cometidos tanto por las autoridades surafricanas y sus fuerzas de seguridad (que suministraron una ayuda clandestina al Inkhata Freedom Party de Mangosuthu Buthelezi contra el ANC -Congreso Nacional Africano-), como los atribuidos al ANC durante la guerra de liberación, en el propio país y en los campos de entrenamiento y de refugiados en los países vecinos. Esta estrategia fue concebida para erradicar la cultura de la impunidad y la inmunidad oficiales que prevalecieron en el país durante el triste período de discriminación racial, sacando a la luz todos los crímenes, exigiendo el perdón público de sus autores y la reparación por el Estado de los daños morales y materiales causados a las víctimas. La meta era conciliar la justicia y la reconciliación nacional, es decir evitar la aplicación de la sola justicia, que por el carácter racial de los crímenes, hubiera tomado la forma de persecución de un grupo determinado, con consecuencias nefastas para el futuro y la unidad del país. Se abrió una clara perspectiva de amnistía para llevar a los presuntos culpables a colaborar y declarar. De ahí la presencia en la composición de la comisión tanto de los miembros de la sociedad civil, comprometidos a conseguir un consenso nacional, como de los juristas.

La comisión se dio los objetivos siguientes:

- Conocer las causas y la naturaleza de todas las graves violaciones de derechos humanos cometidas entre el 1 de mayo de 1960 hasta el 10 de mayo de 1994.
- Otorgar la amnistía a todos los que se reconociesen culpables de crímenes cometidos por fines políticos.
- Restaurar la dignidad humana de las víctimas de las violaciones de derechos humanos, dándoles la palabra para denunciarlas, y concederles las reparaciones adecuadas.
- Redactar un informe sobre las revelaciones recogidas por la comisión, sobre sus actividades y sobre las medidas recomendadas, con el objetivo de crear una memoria colectiva y evitar la repetición de estas violaciones.

- Para alcanzar estas metas, se crearon tres comités de trabajo: el comité de las violaciones de los derechos humanos encargado de las denuncias de las víctimas; el comité de las amnistías para recibir las demandas de amnistía; y el comité de las reparaciones y rehabilitaciones destinado a proponer las medidas para compensar los sufrimientos de las víctimas.

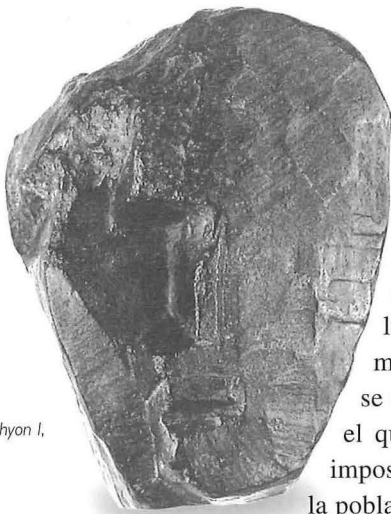
Durante todo el tiempo que duraron las audiencias se dieron a conocer al público todos los debates y juicios, e incluso la identidad de los autores de los crímenes, a través de los medios de comunicación.

El balance que se puede hacer hoy de la comisión, según varios observadores, es poco satisfactorio por la negación de las autoridades políticas del apartheid y del ANC a colaborar. Es el caso del antiguo presidente, Pieter Botha, que debería responder de su implicación directa en muchos crímenes (calificó a la comisión de «circo destinado a humillar a los blancos»), y de Winnie Madikizela-Mandela, la ex esposa de Nelson Mandela, que rechazó todas las acusaciones de tortura y asesinato que le fueron atribuidas (tachando a la comisión de estrategia de sus enemigos para conseguir su eliminación política). Ambos se negaron a pedir la amnistía. No se sabe con certeza el destino o la suerte de las personas que no fueron amnistiadas, por la gravedad de sus crímenes, o de las que fueron directamente implicadas en los mismos.

El nuevo mandatario y sucesor de Mandela, Thabo Mbeki, decidió recuperar el problema con la creación del Instituto para el Cambio, la Memoria y la Reconciliación, a fin de seguir con las investigaciones a partir del informe de la comisión, la educación de los ciudadanos basándose en los derechos humanos, y la aplicación de las recomendaciones de la comisión.

La comisión, a medio camino entre la justicia y las soluciones políticas, tiene el mérito de sacar a la luz pública los crímenes cometidos y a sus autores, y sobre todo de haber dado una satisfacción moral a las víctimas, que han descubierto la verdad y han visto a los criminales responder por sus fechorías. Y de evitar lo peor: la guerra civil interracial. Sin embargo, el verdadero problema es que los cambios son muy lentos, y sobre todo en las reformas agrarias, con la posibilidad de asistir a la reproducción en este país del problema de Zimbabue<sup>19</sup>, que podría amenazar la reconciliación nacional, pues la población negra mayoritaria, excluida por el apartheid, tiene la impresión de que se ha dado más prioridad a la continuidad que a la ruptura.

<sup>19</sup> Véase Kabunda M., «Zimbabue: preludio de guerra civil», *Los domingos de ABC*, 23 de abril de 2000, Madrid, p. 9.



### *Sierra Leona: los crímenes contra la humanidad por el control de los diamantes*

La guerra se inició en este país en 1991, a manos del Revolutionary United Front de Foday Sankoh a partir del territorio de Liberia, y con el apoyo del presidente de este país, Charles Taylor, bajo la excusa de luchar contra la corrupción del régimen de Freetown, controlando las minas de diamantes del sureste del país, que le permitieron aprovisionarse de armas. Durante el período que se extiende entre 1991 y 1996, y en el que varios gobiernos se sucedieron en Freetown, el RUF hizo la vida imposible a las tropas gubernamentales convirtiendo la toma de rehenes entre la población civil en su arma preferida.

En marzo de 1996, se celebraron las elecciones de las que fue excluido el RUF. Ahmad Tejan Kabbah fue elegido presidente de la República con escasa participación de los electores. De ahí

Julio González  
*Máscara plana Monthyon I,*  
1934-36



el cuestionamiento de su legitimidad por la rebelión. En mayo de 1997, el ejército derriba al presidente electo, sustituido por el comandante Johnny-Paul Koromah, apoyado por los altos cargos militares y la rebelión del RUF.

La fuerza de interposición del Africa Occidental (Ecomog), encabezada por Nigeria, intervino en febrero de 1998 para reinstaurar en sus funciones al presidente Ahmad Tejan Kabbah. Sin embargo, los rebeldes (RUF), que colaboraban con el gobierno golpista, volvieron a sitiar la capital, Freetown, en enero de 1999, con 6.000 muertos, antes de ser de nuevo expulsados por el Ecomog. Foday Sankoh fue detenido y condenado a la pena de muerte.

Para preservar la legalidad y la democracia, y evitar la caída de Freetown en manos de las fuerzas rebeldes que condicionaban las negociaciones por la amnistía y la liberación de Foday Sankoh, el presidente Tejan Kabbah se doblegó a dichas exigencias mediante los acuerdos de paz de Lomé, firmados el 7 de julio de 1999 entre el gobierno y el RUF. Estos acuerdos preveían el reparto del poder entre el presidente Ahmad Tejan Kabbah y los rebeldes del RUF, el desarme de los beligerantes y el reemplazo del Ecomog por las tropas de la ONU, y la conversión del RUF en un partido político, para presentarse en las elecciones consideradas como la culminación del proceso de paz.

En mayo de 2000, el RUF volvió a sembrar el terror en Sierra Leona consiguiendo tomar como rehenes a 500 cascos azules de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (Minusil), encargada de velar por el respeto de los acuerdos de Lomé, y a aterrorizar a la población civil.

La impunidad con respecto a Foday Sankoh, un criminal de guerra y responsable de las agresiones y atrocidades contra la población civil, y que consiguió ocupar el puesto de vicepresidente del gobierno en el marco de la política de reconciliación nacional, explica la persistencia de este conflicto, cuyo verdadero móvil es el control de las minas de diamantes a cualquier precio, que brinda el acceso al poder. En este caso, la comunidad internacional no hubiera debido permitir que se sacrifique la justicia para conseguir la reconciliación nacional. Foday Sankoh debería comparecer ante los tribunales internacionales para responder de sus crímenes. La impunidad de la que se benefició y su determinación por controlar las minas de diamantes, le llevaron a reanudar sus crímenes.

En Sierra Leona, se ha producido una situación paradójica y chocante: los criminales, en lugar de ser juzgados, se han ganado la legitimidad política de la comunidad internacional. Según puntualiza George Ayyitey<sup>20</sup>, para quien hace falta entrever un mandato de 5 ó 10 años de la ONU o de la OUA, para erradicar la lacra de este país: el fenómeno de los señores de la guerra. Por lo tanto, Foday Sankoh debe ser juzgado para dar un claro mensaje a los demás jefes de guerra que aterrorizan a la población civil en Africa<sup>21</sup>. Desgraciadamente, se suele dar prioridad, en el Continente, al enfoque político o a la reconciliación en detrimento del Derecho o de la justicia, por la sencilla razón de que en la mentalidad africana el hecho mismo de imponer las sanciones y de juzgar no se considera generalmente, por parte de las víctimas y los culpables, como una fuente de reconciliación sino como la de nuevos conflictos, al dejar insatisfechos a unos o a otros, o a ambos a la vez.

## Conclusiones

Las guerras en Africa no tienen como principal objetivo la instauración de la democracia o la creación de Estados de Derecho, sino el control de las materias primas y la privatización de los Estados. Son guerras para apoderarse del petróleo (Congo-Brazzaville, Angola), de diamantes (Angola, Congo-Zaire, Sierra Leona) y del oro (Congo-Zaire, Angola) y en las que ninguna de las partes tiene la posibilidad de conseguir la victoria militar total. De este modo, son desgraciada-

<sup>20</sup> Ayyitey G.B.N., «Un protectorat de l'ONU sur la Sierra Leone», *Jeune Afrique*, del 20 al 26 de junio de 2000, pp. 50-51.

<sup>21</sup> El gobierno de Sierra Leona ha pedido al Consejo de Seguridad la creación de un tribunal especial, con sede en Sierra Leona e integrado por jueces internacionales y sierraleoneses, para juzgar a Foday Sankoh y algunos dirigentes del RUF, y que por falta de recursos el país no puede crear. Los Estados Unidos son favorables a la creación de un tribunal especial para juzgar los crímenes de guerra en Sierra Leona, sin llegar al extremo de un tribunal internacional, a la manera de la ex Yugoslavia o de Ruanda.

mente las propias riquezas naturales africanas que sirven para la compra de armas, utilizadas en la violación masiva de derechos humanos de los ciudadanos. Son estas piedras sucias las que permiten a Foday Sankoh mantener a sus tropas, responsables de atrocidades y mutilaciones indescriptibles, a Jonas Savimbi conseguir un verdadero arsenal de guerra que le permite desafiar al gobierno central desde hace un cuarto de siglo, o al gobierno de Laurent-Désiré Kabila y a los rebeldes congoleños, que pagan a sus respectivos aliados con el oro y los diamantes del país. Triste constatación la que hace, acertadamente, *Le Monde*: «los diamantes mantienen la guerra en Africa. Los diamantes alimentan muchos conflictos en Africa. Africa es inmensamente rica en recursos diamantíferos. Y sus savias siembran la muerte» ②.

Los acuerdos de paz y las amnistías que proliferan en el Continente, suelen servir de tapaderas para ganar tiempo, aprovisionarse de armas y reclutar carne de cañón para reanudar la guerra o para la ofensiva final, a la primera oportunidad que se presente.

La lucha contra la impunidad ha de fundamentarse en tres objetivos, según los relatores de la ONU sobre la cuestión de la impunidad, Guisse y Joinet Louis ③: sancionar a los responsables, satisfacer el derecho de las víctimas de saber y de conseguir la reparación, y permitir a las autoridades cumplir con su mandato de garante del orden público.

Dicho de otra manera, en Africa donde varios factores intervienen en los conflictos, la lucha contra la impunidad ha de fundamentarse en un enfoque multidimensional y concomitante, consistente en el juicio de los autores directos e intelectuales o instigadores de las graves violaciones, mantener la memoria histórica para evitar la repetición de las violaciones, enfatizar la reconciliación nacional, definiendo claros criterios de límites inadmisibles o intolerables, para no equipararla con la impunidad.

Las comisiones de verdad y reconciliación deben ser complementadas por un sistema judicial coherente, para que la impunidad no se convierta en un obstáculo a la creación de una memoria colectiva. En el caso africano, no se debe limitar exclusivamente a la solución judicial, que ha de ser precedida y acompañada por la creación de archivos para la memoria histórica, la constancia de las pruebas de la culpabilidad de los implicados y el balance en cuanto a la responsabilidad de todas las partes. La recuperación de los valores de la tradición africana es importante en este proceso, mediante el recuerdo y difusión de los dichos, ritos y cuentos, que enseñan la unión, la concordia, el perdón, la paz y la solidaridad.

Si exceptuamos el caso del antiguo presidente del Chad, Hissen Habré, juzgado por los crímenes cometidos durante su mandato por los jueces senegaleses, los demás dictadores han beneficiado del apoyo de sus colegas en el país donde han encontrado asilo. Es el caso de Hailé Mariam Mengistu, protegido por el presidente Robert Mugabe, o del antiguo presidente de Zimbabue, Canaan Banana, asilado en Suráfrica para escapar de la justicia de su país que le acusa de «violencias sexuales y de sodomía contra sus escoltas», durante su mandato entre 1980 y 1987. De la misma manera, la implicación de ciertas potencias en la desaparición o matanza de 200.000 a 300.000 refugiados hutus en el este del Congo-Zaire, explica que dicho problema haya sido archivado, sin exigir responsabilidad de los autores regionales y locales de dicho crimen en el poder en la región de los Grandes Lagos y en Africa Central. Es decir, la consagración de la impunidad.

La historia africana ha sido la de la impunidad y de las prácticas antidemocráticas. Esta herencia que se remonta a la esclavitud pasando por la colonización y el neocolonialismo, ha sido perpetuada por los regímenes poscoloniales, que han convertido la impunidad total en sistema de gobierno. Estos regímenes nunca han puesto en el centro de sus preocupaciones los derechos humanos y de los pueblos, con la complicidad de los gobiernos del Norte. Ha llegado la hora de erradicar dicha cultura, mediante la reparación de todas las agresiones históricas, la adopción del princi-

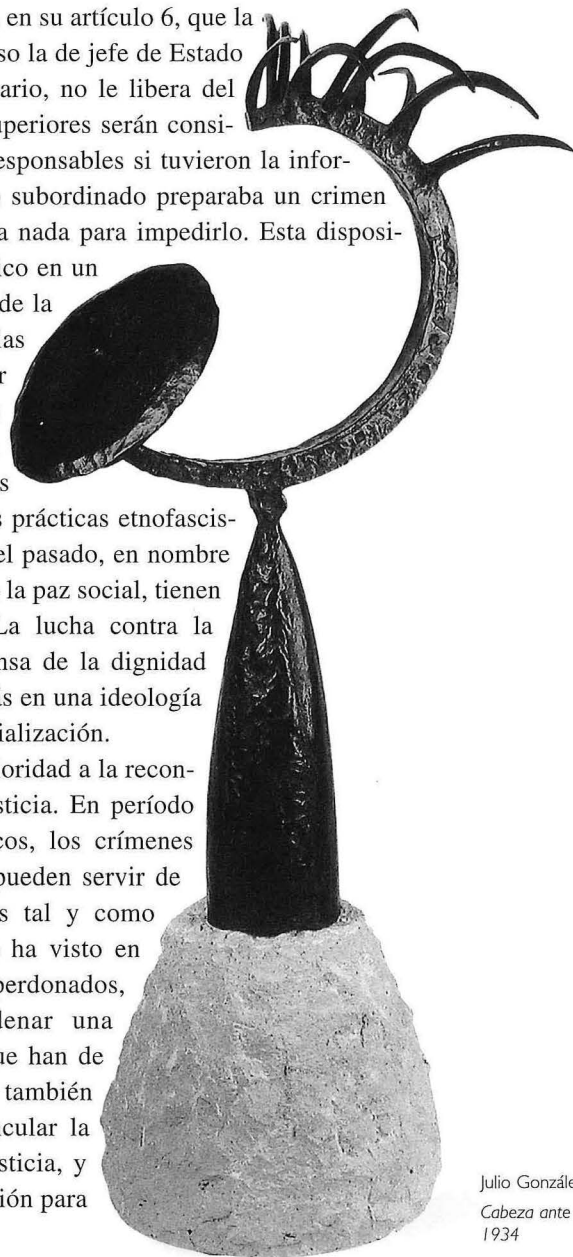
② Véanse Roche M., «Comment les "diamants de sang" financent les guerres africaines», *Le Monde* del 2 de junio de 2000, p. 2; Parker A., Huband M. y Guerrera F., «The deadly scramble for diamonds in Africa», *Financial Times* del 10 de julio de 2000, p. 4.

③ Guisse y Joinet L., «La lutte contre l'impunité: un axe de travail de l'ONU», en *Dialogues et documents...*, op. cit., p. 16.

pio de la amnistía condicionada de la que no puedan beneficiarse los autores de graves violaciones de derechos humanos, la posibilidad de llevar a los dirigentes africanos ante los tribunales por crímenes contra el desarrollo y la democracia, el deber de ingerencia para asistir a las personas en peligro y la democratización de las instituciones financieras internacionales que, por sus políticas perversas, crean las condiciones objetivas de impunidad en Africa.

Los dirigentes africanos no pueden seguir sirviéndose de los principios de la soberanía nacional, de la no intervención en los asuntos internos y de la *raison d'État*, que tradicionalmente les han protegido de las presiones e interferencias de la comunidad internacional, para dotarse de la inmunidad-impunidad o de la autoamnistía vitalicia. El antecedente del Tribunal internacional sobre Ruanda (y también el actual Tribunal Penal Internacional Permanente) es un importante aviso, pues considera, en su artículo 6, que la calidad oficial del acusado, incluso la de jefe de Estado o de gobierno o de alto funcionario, no le libera del castigo. Todo lo contrario, los superiores serán considerados como individualmente responsables si tuvieron la información de que un colaborador o subordinado preparaba un crimen contra la humanidad y no hiciera nada para impedirlo. Esta disposición tiene un significado específico en un continente en el que los señores de la guerra no dudan en recurrir a las prácticas inhumanas para realizar sus fines, y donde muchos de los que están en el poder (y los ex jefes de Estado) son conocidos por sus crímenes de sangre y sus prácticas etnofascistas. Los llamamientos a superar el pasado, en nombre de la reconciliación nacional y de la paz social, tienen cada vez menos credibilidad. La lucha contra la impunidad y a favor de la defensa de la dignidad humana se convierte cada vez más en una ideología universal, en esta era de la mundialización.

En Suráfrica, se ha dado prioridad a la reconciliación en detrimento de la justicia. En período de crisis o de apuros económicos, los crímenes cometidos durante el apartheid pueden servir de excusa para los enfrentamientos tal y como sucedió en Zimbabue. Como se ha visto en Sierra Leona, los criminales perdonados, amnistiados pueden desencadenar una nueva guerra. La justicia a la que han de someterse los criminales sirve también para protegerles. Es preciso vincular la reconciliación, la verdad y la justicia, y adoptar la estrategia de la educación para los derechos humanos.



Julio González  
Cabeza ante el espejo,  
1934

Viñeta de  
Giuseppe Scalari

